

Guía docente de la asignatura

**Didáct. de la
Competenc.Comunicat.En L.e.
Francés (55811D5)**Fecha de aprobación:
Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura:
21/06/2022
Departamento de Filología Francesa: 20/06/2022**Grado**Grado en Educación Infantil
(Melilla)**Rama**

Ciencias Sociales y Jurídicas

Módulo

Lengua Extranjera

MateriaDidáctica de la Competencia
Comunicativa en Lengua
Extranjera**Curso**4^o**Semestre**1^o**Créditos**

6

Tipo

Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Se recomienda haber aprobado la asignatura obligatoria Idioma Extranjero y su Didáctica (Grado Ed. Primaria) o Lengua Extranjera y su Didáctica (Grado Ed. Infantil).
- Tener un nivel B1 en la lengua extranjera correspondiente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Aspectos fonológicos y fonéticos de la LE: sonidos, acento, ritmo y entonación.
- Reglas del código y aspectos gramaticales básicos de la LE.
- Rasgos morfológicos de la LE. Composición y derivación de palabras. Vocabulario y aspectos semánticos más relevantes de la LE.
- Aspectos sociolingüísticos y pragmáticos en situaciones de comunicación oral y escrita.
- Funciones comunicativas y actos de habla. Valor funcional del lenguaje.
- Aspectos socioculturales de la LE. Relación ente la LE y sus manifestaciones culturales.
- Estrategias que intervienen en el aprendizaje de la LE y en los procesos de comprensión y expresión lingüística.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG05 - Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua
- CG07 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal
- CG17 - Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica
- CG29 - Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y



promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE63 - Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües
- CE64 - Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocimiento de los aspectos fundamentales de la competencia comunicativa. (C.G. 5, C.G. 7, C3, CDM 7.9)
- Expresión correcta y adecuada tanto de forma oral como escrita en la lengua extranjera correspondiente. (C.G. 5, C.G. 7, C5, CDM 7.8, CDM 7.9)
- Adquisición de los rasgos lingüísticos, sociolingüísticos, pragmáticos y discursivos de la lengua extranjera. (C.G. 5, C.G. 7, C5, CDM 7.9)
- Desarrollo de una actitud crítica hacia los materiales educativos para la enseñanza-aprendizaje de cada una de las competencias. (C.G. 17, C3, C4, C5, C11, CDM 7.8, CDM 7.9, CDMD 52)
- Realización de actividades y recursos didácticos para la enseñanza de los distintos componentes de la competencia comunicativa a través de las TIC. (C.G. 17, C.G. 29, C3, C4, C11 CDM 7.8, CDM 7.9, CDMD 52)
- Manejo del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). (C3, C4, CDM 7.9, CDMD 52)
- Uso lingüístico de la lengua extranjera correcto, coherente y adecuado al nivel B2 del MCER. (C.G. 5, C.G. 7, CDM7.9)

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- **Tema 1. Introducción.** Conceptos y nociones de competencias. La competencia comunicativa: orígenes y taxonomías.
- **Tema 2. La competencia fonética y fonológica.** Los sonidos, el acento, el ritmo y la entonación en la LE. Enseñanza-aprendizaje de la pronunciación en el aula de idiomas. Actividades y recursos.
- **Tema 3. La competencia gramatical.** Reglas y aspectos gramaticales básicos. Enseñanza-aprendizaje de la gramática en el aula de idiomas. Actividades y recursos.
- **Tema 4. La competencia léxica.** Las unidades léxicas. Aspectos morfosintácticos y semánticos. Las campos semánticos. El lexicón mental. Unidades fraseológicas. Enseñanza-aprendizaje del léxico en el aula de idiomas. Actividades y recursos.
- **Tema 5. La competencia sociolingüística y pragmática.** Aspectos sociolingüísticos de la comunicación en LE. Los actos de habla. Funciones del lenguaje. Enseñanza-aprendizaje de los rasgos sociolingüísticos y pragmáticos de la LE. Actividades y recursos.
- **Tema 6. La competencia discursiva.** Texto y discurso. Organización textual y géneros. Coherencia y cohesión. Enseñanza-aprendizaje del discurso en el aula de idiomas. Actividades y recursos.

PRÁCTICO



- **PRÁCTICA 1:** Lecturas complementarias sobre la noción de competencia y competencia comunicativa. Realización de un mapa conceptual (Tema 1). (Auto) evaluación del trabajo en su conjunto con propuestas de mejora.
- **PRÁCTICA 2:** Análisis del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas para cada una de las competencias (Tema 2-6). (Auto) evaluación del trabajo en su conjunto con propuestas de mejora.
- **PRÁCTICA 3:** Evaluación de recursos didácticos para la enseñanza de cada una de las competencias (Tema 2-6). (Auto) evaluación del trabajo en su conjunto con propuestas de mejora.
- **PRÁCTICA 4:** Seminario-taller de realización de actividades para la enseñanza de cada una de las competencias (Tema 2-6). (Auto) evaluación del trabajo en su conjunto con propuestas de mejora.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Berger, Christelle (2019). Phonie-graphie du français. Paris : Hachette.
- Capucho, Filomena ; Denyer, Monique ; Labascoule, Josiane ; Rébuffé, Aurore ; Royer, Corinne (2013). Nouveau Rond-Point 3 B2. Méthode de français basée sur l'apprentissage par les tâches. Paris : Maison des langues.
- Charliac, Lucile ; Motron, Annie-Claude (2017). Phonétique progressive du français. Niveau intermédiaire (2e édition). Paris : CLE International.
- Godard, Emmanuel; Liria, Philippe; Mistichelli, Marion, & Sigé, Jean-Paul (2012). Les clés du nouveau DELF B1. Paris : Maison des langues.
- Grégoire, Maïa (2018). Grammaire progressive du français. Niveaux intermédiaire (4e édition). Madrid: Grupo Anaya Publicaciones Generales.
- Miquel, Claire (2018). Communication progressive du français A1.1-C1. Niveaux intermédiaire (2e édition). Madrid: Grupo Anaya Publicaciones Generales.
- Miquel, Claire, & Goliot-Lété, Anne (2018). Vocabulaire progressif du français. Niveaux intermédiaire (3e édition). Madrid : Grupo Anaya Publicaciones Generales.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Adam, Catherine (2014). Chouette ! Méthode de français. Madrid: Santillana, Didier.
- Conseil de l'Europe (2001). Cadre européen commun de référence pour les langues. Apprendre, enseigner, évaluer. Paris : Didier.
- Conseil de l'Europe (2018). Cadre Européen Commun de Référence pour les langues : apprendre, enseigner et évaluer. Volume complémentaire avec de nouveaux descripteurs. <https://rm.coe.int/cecr-volume-complementaire-avec-de-nouveaux-descripteurs/16807875d5>
- Cuq, Jean Pierre, & Gruca, Isabelle (2017). Cours de didactique du français langue étrangère et seconde. Grenoble : PUG.
- Di Giura, Marcela ; Solano, Mariana, & Suso, Javier (2015). Grammaire contrastive pour hispanophones. Niveaux B1-B2. Paris : CLE International.
- Dupleix, Dorothee, & Tagliante, Christine (2010). Réussir le DELF PRIM A1.1 A1. Guide pédagogique. Paris : Didier.

ENLACES RECOMENDADOS



- <http://clicnet.swarthmore.edu/>
- <http://francaisenligne.free.fr/ecouter/activites.php>
- <http://flenet.unileon.es/>
- <http://www.ciep.fr>
- <https://www.lepointdufle.net/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Atendiendo a la Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, nº 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

Evaluación Continua

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Criterios de evaluación

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2: Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en grupos, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. Asimismo, se tendrá en cuenta el uso correcto de la lengua extranjera
- EV-C3: Grado de implicación del alumnado y actitud manifiesta en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración y exposición de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4: Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos

- EV-I1: Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.



- EV-I2: Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I4: Portafolios, informes, diarios.

Descripción de las pruebas y porcentajes sobre la calificación final

- 1.Pruebas escritas teórico-prácticas (preguntas cortas) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (60% de peso sobre la nota final).
- 2.Trabajos prácticos y sus exposiciones orales (40% sobre la nota final).
 - Práctica 1: 10%
 - Práctica 2: 10%
 - Práctica 3: 10%
 - Práctica 4: 10%
- A lo largo del curso se harán dos pruebas escritas teórico-prácticas (al finalizar el periodo de cada docente) y quienes no superasen alguna de ellas tendrán una nueva oportunidad en la fecha fijada por el Vicedecanato de Ordenación Académica.
- Los trabajos prácticos y sus exposiciones orales tendrán lugar al finalizar los temas correspondientes a cada una de las prácticas. Quienes no superasen alguno de ellos tendrán una nueva oportunidad en la fecha fijada por el Vicedecanato de Ordenación Académica.
- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.
- En la nota final se tendrá en cuenta el uso y la corrección de la lengua extranjera demostrado a lo largo del curso.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Consiste en una segunda convocatoria anual de la asignatura. Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación única:

- 1. Prueba escrita teórico-práctica (preguntas cortas) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (70% de peso sobre la nota final).
- 2. Trabajos prácticos y sus exposiciones orales (30% sobre la nota final).
 - Práctica 1: 5%
 - Práctica 2: 5%
 - Práctica 3: 10%
 - Práctica 4: 10%
- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.
- En la nota final se tendrá en cuenta el uso y la corrección de la lengua extranjera demostrado a lo largo del curso.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier



otra causa debidamente justificada. Para ello, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, el estudiante deberá solicitar, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento vinculado a la asignatura (si es asignatura compartida por varios Departamentos, deberá dirigirse a todos) su acogimiento a la evaluación única final, alegando y acreditando las razones que le impiden seguir la evaluación continua. (Artículo 8).

Criterios de evaluación

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2: Valoración de los trabajos realizados atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. Asimismo se tendrá en cuenta el uso correcto de la lengua extranjera

Instrumentos

- EV-I1: Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2: Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I4: Portafolios, informes, diarios.

Descripción de las pruebas y porcentajes sobre la calificación final

- Prueba escrita teórico-práctica (preguntas cortas) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (70% de peso sobre la nota final).
- Trabajos prácticos y sus exposiciones orales (30% sobre la nota final).
 - Práctica 1: 5%
 - Práctica 2: 5%
 - Práctica 3: 10%
 - Práctica 4: 10%
- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.
- En la nota final se tendrá en cuenta el uso y la corrección de la lengua extranjera demostrado a lo largo del curso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La asignatura se impartirá totalmente en lengua extranjera.

Esta asignatura forma parte de la Mención de Lengua Extranjera para el Grado de Educación Primaria y como optativa en el Grado en Educación Infantil de acuerdo con la Ficha VERIFICA para dichas titulaciones.

Fechas de exámenes, según calendario oficial aprobado por la facultad, disponibles en la web del centro <http://faedumel.ugr.es>

Evaluación por incidencias

Con respecto a la evaluación por incidencias, se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la



Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte para tal fin (en www.faedumel.ugr.es).

Evaluación extraordinaria por Tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm. 83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

